



PERÚ

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD UCAYALI



GOBIERNO REGIONAL DE
Ucayali
¡Región de Oportunidades!

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

R.D. N° 117 - 2022-GRU-DIRESA-DG/DIREMID

Pucallpa, 18 de febrero del 2022

Visto, el Expediente N° 088778-1259 de fecha 08 de febrero del 2022, presentado por el (la) Sr.(a) Almeida Amasifuen Sergio Orlando, Representante Legal del establecimiento Farmacéutico DROGUERIA EL FARMACEUTICO, con Registro Único de Contribuyente - R.U.C. N° 20603099584, con Registro N° 0042793, ubicado en Jr. Guillermo Sisley N° 583, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, sobre AUTORIZACION SANITARIA DE CIERRE DEFINITIVO del mencionado Establecimiento Farmacéutico;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto el Establecimiento Farmacéutico recurrente solicita AUTORIZACION SANITARIA DE CIERRE DEFINITIVO.

Que, de la evaluación de los documentos presentados, se ha verificado que estos se encuentran conformes con los requisitos establecidos en el Procedimiento N° 19 del Texto único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Dirección Regional de Salud Ucayali, así como con lo dispuesto en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos y demás normas complementarias, por lo que, se considera procedente lo solicitado por la mencionada empresa; con la Visación de la Unidad de Registro y Autorización Sanitaria de Establecimientos Farmacéuticos de la Dirección de Autorización Control y Vigilancia Sanitaria;

SUSTENTO LEGAL:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, el Reglamento de Organización y Funciones de la DIRESA Ucayali - Aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2014-GRU/CR, el Decreto Supremo N° 014 - 2011- SA - Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos y sus modificatorias; Manual de Procedimientos Administrativos del DIRESA Ucayali aprobado con R.D. N° 278-2017-GRU-DIRESAU-OAJ, el Decreto Supremo N° 004 - 2019 - JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR el CIERRE DEFINITIVO del establecimiento DROGUERIA EL FARMACEUTICO, con Registro Único de Contribuyente - R.U.C. N° 20603099584, con Registro N° 0042793, ubicado en Jr. Guillermo Sisley N° 583, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali.

SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución Directoral al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
Mg. Fermín Víctor Rivera Quispe
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI (s)

VFRQ /WEPD/AJCC/LBMH
C.c.
Archivo DACYVS
Archivo URASEF